



**Plan de Trabajo del Proceso de Rendición de
Cuentas de la Gestión Institucional del Periodo 2024**

FECHA:
16-07-2025

Conforme a lo establecido en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, culminando la fase tres, establecida para el proceso de Rendición de Cuentas del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe, correspondiente al periodo fiscal 2024. Con fecha dieciocho días del mes de junio del 2025, a partir de las 16:00pm de manera presencial en el local Sindicato Único de Trabajadores Municipales de Cayambe, ubicado en las calles Chile y Olmedo esquina; con la participación activa de los miembros de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social, señoras/es presidentas/es de las juntas parroquiales, barriales, comunas del cantón Cayambe, y ciudadanía en general, se desarrolló la deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional del periodo 2024.

Continuando con el proceso y en cumplimiento a la fase cuatro: “*Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento*” se ha procedido a trabajar en el presente **Plan de Trabajo**, que tiene la finalidad de ser un instrumento de compromiso; en el cual constan las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía las cuales fueron expuestas en el desarrollo de la deliberación pública, como también el plan de acción en mejora del servicio registral.

De acuerdo a lo mencionado se han sistematizado veinte (20) **sugerencias y/o recomendaciones** por parte de la ciudadanía que se detallan en el siguiente cuadro:

unidosrenacemos / ayllukunawanwiñarinchik



undidos renacemos / ayllukunawan winachik





Eje Estratégico Gestión Administrativa y Financiera																																											
Nro.	Comentario/ Aporte Ciudadano	Actividad que se ejecutará	Tiempo	Responsables																																							
1	¿Cuántos funcionarios se han incrementado en función al gasto en comparación al año 2023?	En respuesta a la consulta sobre el número de funcionarios incrementados en relación con el gasto institucional entre los ejercicios fiscales 2023 y 2024, me permito informar lo siguiente:	Inmediato - Cumplido	Unidad de Administración del Talento Humano Dirección Administrativa Financiera																																							
		<table><tr><th rowspan="2">Descripción</th><th colspan="2">Año 2023</th><th colspan="2">Año 2024</th></tr><tr><th>Enero 2023</th><th>Diciembre 2023</th><th>Enero 2024</th><th>Diciembre 2024</th></tr><tr><td>Número Total de Servidores Públicos</td><td>30</td><td>41</td><td>42</td><td></td></tr><tr><td>Nombramiento</td><td>24</td><td>29</td><td>32</td><td></td></tr><tr><td>Contratos ocasionales</td><td>4</td><td>9</td><td>8</td><td></td></tr><tr><td>Código de Trabajo</td><td>2</td><td>3</td><td>2</td><td></td></tr><tr><td>Presupuesto Devengado (\$)</td><td>N/A</td><td>\$529.495,93</td><td>\$683.287,24</td><td></td></tr><tr><td>Diferencia entre años</td><td></td><td>\$153.791,31</td><td></td><td></td></tr></table>			Descripción	Año 2023		Año 2024		Enero 2023	Diciembre 2023	Enero 2024	Diciembre 2024	Número Total de Servidores Públicos	30	41	42		Nombramiento	24	29	32		Contratos ocasionales	4	9	8		Código de Trabajo	2	3	2		Presupuesto Devengado (\$)	N/A	\$529.495,93	\$683.287,24		Diferencia entre años		\$153.791,31		
		Descripción				Año 2023		Año 2024																																			
					Enero 2023	Diciembre 2023	Enero 2024	Diciembre 2024																																			
		Número Total de Servidores Públicos			30	41	42																																				
		Nombramiento			24	29	32																																				
		Contratos ocasionales			4	9	8																																				
		Código de Trabajo			2	3	2																																				
		Presupuesto Devengado (\$)			N/A	\$529.495,93	\$683.287,24																																				
		Diferencia entre años				\$153.791,31																																					
Por tanto, se registra un incremento neto de un (1) servidor en el ejercicio fiscal 2024 con respecto al año anterior. Sin embargo, entre enero y diciembre del 2023, existió una incorporación de 11 nuevos servidores públicos.																																											
Este aumento responde a necesidades institucionales orientadas a fortalecer la capacidad operativa del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe, en concordancia con el crecimiento de la demanda de servicios registrales y de asesoría técnica a la ciudadanía.																																											
Es importante recalcar que esta institución es un ente público sin fines de lucro, cuya finalidad es brindar un servicio eficiente, transparente y accesible a la comunidad. El gasto relacionado con talento humano se mantiene dentro del marco presupuestario autorizado y responde a criterios de optimización de recursos y mejora en la atención al usuario.																																											
2	¿Cuánto es el ingreso de las recaudaciones en la Parroquia de Cangahua?	Respecto al ingreso por recaudaciones en la Parroquia de Cangahua, me permito informar que el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe, como entidad pública al servicio de la ciudadanía, tiene por finalidad brindar servicios registrales, asesoría técnica en inscripción de actos y contratos, así como la emisión de certificaciones registrales de forma eficiente y transparente.	Inmediato - Cumplido	Unidad Financiera Dirección Administrativa Financiera																																							
		Respecto al caso específico de la Parroquia de Cangahua, es importante señalar que no se realiza facturación directa en dicha parroquia. El procedimiento actual consiste en que la funcionaria encargada en territorio recoge la información de los usuarios y la transmite a las compañeras de ventanilla en la sede central, quienes realizan el proceso de facturación a través del sistema SARI.																																									

Eje Estratégico Gestión Administrativa y Financiera

Actividad que se ejecutará

Nro.	Comentario/ Aporte Ciudadano	Responsables	Tiempo
3	¿Cuánto asciende el costo de la implementación del proyecto "Repotenciación de la Sala de Atención al Usuario?"	Unidad Financiera Dirección Administrativa Financiera	Inmediato - Cumplido
4	¿Cuánto asciende las recaudaciones de los servicios mercantiles?	Unidad Financiera Dirección Administrativa Financiera	Inmediato - Cumplido

Debido a que este sistema no desglosa geográficamente el origen de cada trámite, no es posible determinar con exactitud el valor recaudado específicamente en la parroquia mencionada. Los ingresos se registran de forma consolidada a nivel institucional.

Reiteramos que todos los recursos generados a través de los servicios registrales y de asesoría prestados por esta institución son administrados con estricto apego a la normativa vigente, en cumplimiento de nuestro compromiso como entidad pública sin fines de lucro, orientada al servicio transparente y oportuno a la comunidad.

Me permito informar que, en el marco del proceso de mejora continua del servicio a la ciudadanía, el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe, como entidad pública que presta servicios registrales y de asesoría técnica sin fines de lucro, ha ejecutado la repotenciación de la sala de atención al usuario, con el objetivo de fortalecer la calidad, eficiencia y comodidad en la prestación de nuestros servicios.

El valor total invertido en este proceso asciende a: USD \$11,986.41, el cual ha sido distribuido de la siguiente manera:

- Implementación de Kioscos Touch y Calificadores para control y gestión de turnos: USD 8,029.94
- Mobiliario de L/D (Marquesina): USD 689.05
- Mobiliario de L/D (Recepción de ingreso principal – 1740 mm x 1940 mm): USD 727.42
- Mobiliario de L/D (Tandems de espera tapizados de 3 unidades): USD 1,640.00
- Maquinaria y equipo (Televisor de 54 pulgadas): USD 900.00

Esta inversión responde a la necesidad institucional de brindar a los usuarios un espacio moderno, ordenado y funcional, que facilite el acceso a los servicios y promueva una experiencia de atención más ágil y cómoda, acorde a los principios de eficiencia y servicio público.

Me permito informar que, en cumplimiento de los principios de transparencia en la gestión pública y en atención a su solicitud, se presenta el desglose de los ingresos devengados por el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe correspondientes al ejercicio fiscal 2024, con corte al 31 de diciembre de 2024.

El monto total de ingresos devengados fue de USD \$919,775.06, distribuidos de la siguiente manera:

- I. Ingresos por la actividad registral de Propiedad: USD\$876,670.46 (equivalente al 95.31 % del total de ingresos)



Eje Estratégico Gestión Administrativa y Financiera

Actividad que se ejecutará

Nro.	Comentario/Aporte Ciudadano	Responsables	Tiempo
2.	Ingresos por la actividad registral Mercantil: USD43,104.60 (equivalente al 4.69 % del total de ingresos) Estos ingresos corresponden a los servicios prestados por esta entidad en el marco de su misión institucional, que consiste en ofrecer a la ciudadanía servicios registrales de inscripción, certificación y asesoría técnica, conforme a las disposiciones legales vigentes. Es importante destacar que el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe es una entidad pública sin fines de lucro, cuya finalidad es garantizar el acceso seguro y eficiente a los servicios registrales, promoviendo la legalidad y seguridad jurídica en beneficio de los ciudadanos.		

Eje Estratégico Productividad y Eficiencia Registral

Actividad que se ejecutará

Nro.	Comentario/Aporte Ciudadano	Responsables	Tiempo
1	Eficiencia de la justicia indígena, dirigentes de la misma tengan el conocimiento necesario, objetividad de la resolución.	Registrador Asesoría jurídica Dirección Técnica Registral Planificación	Junio 2026
2	Está muy contenta por las sentencias indígenas que les apoyado a personas que por años no podían inscribir.	NO aplica	NO aplica
3	Verificar los datos ya que existen muchas confusiones.	Dirección Técnica Registral Unidad de Certificación y Archivo	Permanente
4	Se solicita capacitaciones sobre la legalidad de la aplicación de la justicia indígena. Hay preocupación en la ciudadanía de que se den de baja los trámites que aplican justicia indígena.	Registrador Asesoría jurídica Dirección Técnica Registral Planificación	Octubre 2026

Eje Estratégico Productividad y Eficiencia Registral			
Nro.	Comentario/ Aporte Ciudadano	Actividad que se ejecutará	Responsables
5	Agilidad en los trámites, existen fallas de tipo, se solicita depurar la información.	Se realiza una depuración de la información, por parte de los certificadores, depuradores y auxiliares de archivo. En caso de errores en los nombres puede ser un error de escritura, se deberá consultar en la Dirección registral cualquier inquietud.	Dirección Técnica Registral Unidad de Certificación y Archivo
6	Se solicita tomar en cuenta exoneraciones de bienes en comodato de federaciones, comunas, barrios (sin fines de lucro), dado a que son organizaciones sin fines de lucro.	Las exoneraciones se encuentran establecida en la Ley y en la Ordenanza que rige al Registro de la Propiedad y Mercantil de Cantón Cayambe, no siendo una competencia del Registrador, la creación, reforma de leyes, dicha facultad la tiene el concejo municipal.	NO Aplica
7	Proponer una reforma a la ordenanza para rever la vigencia de 45 días de los certificados	El tiempo de vigencia de los certificados se encuentra establecido en la Ordenanza que rige al Registro de la Propiedad y Mercantil de Cantón Cayambe, no siendo una competencia del Registrador, la creación, reforma de leyes, dicha facultad la tiene el concejo municipal	NO Aplica
8	De la respuesta 9, todavía no se ha hecho una vinculación satisfactoria de la información entre el Registro de la Propiedad y la Dirección de Avalúos y Catastros del GADIPMC, solicitamos que se haga, para mejorar la atención del usuario.	Al respecto debemos indicar el GADIP Municipio de Cayambe, es la institución competente para realizar la vinculación de la información entre Registro de la Propiedad y Avalúos y Catastro, se debe realizar la petición al GADIP Municipio de Cayambe, además no se a indicado exactamente qué información es la que solicitan vincular, para saber si es posible o no. Actualmente conocemos que el GADIP Municipio de Cayambe, ha realizado una adjudicación a una consultoría externa para realizar la actualización del catastro y con ellos mejorar la vinculación REGISTRO-CATASTRO.	NO Aplica

Eje Estratégico Aprendizaje y Desarrollo			
Nro.	Comentario/ Aporte Ciudadano	Actividad que se ejecutará	Responsables
1	Guía tramites usuarios (capacitaciones al usuario externo).	Aclaración: El Registro de la Propiedad y Mercantil de Cantón Cayambe, con fecha 07 de febrero del 2025, realizó la Repotenciación Tecnológica de la Sala de Atención al Usuario; implementó un balcón de servicios que es atendido por un servidor/ra que emite turnos preferenciales y guía a los usuarios en los trámites y servicios que necesitan.	Dirección Técnica de Gestión Registral
2	De la respuesta 13, se ha pedido durante varios años, que haya un concurso de méritos, para designar al Registrador de la Propiedad, no se hace caso a la petición ciudadana, observamos que no hay la voluntad política para hacerlo	Conforme la normativa legal vigente y el instructivo dispuesto por la DINARP, el GADIP Municipio de Cayambe, tiene la facultad para planificar y ejecutar, el concurso de méritos y oposición para el cargo de Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe. El actual Señor Registrador se encuentra en legal y debida forma designado, mediante nombramiento provisional, según Acción de Personal RPMCC-GTH-2023-020-AP.	NO Aplica

Cayambe, 16 de julio del 2025.

Atentamente,



.....
Pastor Agustín Romero
**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL CANTÓN CAYAMBE**



.....
Abg. Andrés Alexander Paspuel-Villarreal. MSc
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CAYAMBE

Adéndum al Plan de Trabajo del Proceso de Rendición de Cuentas Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe Periodo Fiscal 2024

1. Antecedentes.

En cumplimiento del mandato constitucional y legal en materia de transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas, y de conformidad con lo establecido en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en su Fase N.º 4: “Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento”, el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe elaboró el Plan de Trabajo correspondiente al Proceso de Rendición de Cuentas del período fiscal 2024. Dicho plan fue debidamente aprobado por el Presidente de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social del Cantón Cayambe, así como por la Máxima Autoridad de la Institución.

Posteriormente, mediante oficio Nro. GADIPMC-DAL-2025-0748-O, recibido con fecha 17 de julio de 2025, se remitieron al Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe las sugerencias presentadas por la ciudadanía. En el documento se dispone textualmente: “*Por lo expuesto DISPONGO a ustedes, en el marco de sus atribuciones y responsabilidades, se dé cumplimiento a los compromisos señalados en el Plan de Trabajo del Proceso de Rendición de Cuentas de la gestión institucional, período fiscal 2024 del GADIP Municipio de Cayambe, y se considere dentro de la planificación de cada dependencia, respetando los tiempos y plazos establecidos.*”

En atención a lo mencionado, se considera pertinente incorporar las nuevas sugerencias ciudadanas en el plan institucional, a fin de garantizar el cumplimiento efectivo del proceso de rendición de cuentas.

2. Objetivo del Adéndum.

Incorporar las nuevas sugerencias remitidas por el GADIPMC al Plan de Trabajo aprobado del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe Periodo Fiscal 2024, con el fin de fortalecer el proceso de rendición de cuentas y asegurar la participación activa de la ciudadanía, conforme a las disposiciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

3. Modificaciones Incluidas.

A continuación, se detallan las nuevas sugerencias remitidas por el GADIPMC:

- **3.1 Actividades Nuevas Incorporadas:**



Eje Estratégico Productividad y Eficiencia Registral

Actividad que se ejecutará

Nro.	Comentario/ Aporte Ciudadano	Actividad que se ejecutará	Tiempo	Responsables
9	El sistema instalado para los turnos al inicio funcionaba, pero ya no funciona se recomienda que revise.	El sistema de turnos funciona correctamente, no ha dejado de funcionar, es importante señalar que cuando se realizó la adquisición de los turneros tipo touch, se constató con el personal encargado de los bienes, que en la bodega institucional, aun existía en stock de papel para impresora, que fue adquirido para el turno que por el uso de de funcionar, en tal sentido y bajo una política de buen uso de los recursos públicos, se dispuso primero acabar los 110 rollos existentes en bodega, el mismo que por su característica y dimensión es un poco más grueso y de diferente calidad, para los turneros tipo touch que son aparatos tecnológicos de última generación, causando que el papel se trabe en la impresora del touch, lo cual se soluciona de manera inmediata, por cuanto la institución, no puede paralizar el servicio. Además, el funcionario de balcón de servicios dispone de un turno, que emite los mismos turnos pues tiene conexión con el sistema de turnos.	Inmediato - Cumplido	Dirección Técnica Registral
10	Que los funcionarios del Registro de la Propiedad, sean más humanos y ayuden a llenar los formularios y no sean mal educados ya que son más prepotentes en el momento de dar atención, a los usuarios que llegan de las comunidades y no tiene habilidad de llenar los formularios.	El funcionario del balcón de servicios, tiene la obligación de ayudar con el llenado de los formularios, a las personas que lo requerían, en especial a las personas de las comunidades, personas con discapacidad, tercera edad, personas que no sepan firmar o escribir. Pero existen abogados o tramitadores que llegan a solicitar 5- 10 o más certificados y piden que los funcionarios llenen los formularios, causando saturación en la espera a los demás ciudadanos, por tal razón la disposición del llenado de los formularios será en los casos antes indicados. Cuando un formulario está mal lleno, los usuarios responsabilizan a los funcionarios teniendo reclamos, pero es el usuario quien debe saber de qué predio o escritura necesita el certificado, por tal razón, siempre se solicita que se adjunte para el certificado copia simple de la escritura o una copia de un certificado anterior.	Aclarado Agosto- Diciembre	Dirección Técnica Registral

4. Consideraciones Finales

Este adendum forma parte integral del Plan de Trabajo del Proceso de Rendición de Cuentas del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe para el periodo 2024 (entregado el 16 de julio del 2025 mediante oficio N° RPMC-DR-2025-263-0F), y deberá ser difundido junto con el plan original para conocimiento de la ciudadanía.

Cayambe, 22 de julio del 2025.

Atentamente,



Pastor Agustín Romero

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL CANTÓN CAYAMBE**



Abg. Andrés Alexander Paspuel Villarreal. MSc

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CAYAMBE

unidosrenacemos / ayllukunawanwiñarinchik



2

1000

1000

1000

